



Ilustre Municipalidad
de Buin

22 NOV 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3771 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución de Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Feriado Legal del funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ**,
Cedula de Identidad N° !, Director de Seguridad Pública, por el día **17 de Noviembre
de 2023**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario
don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, por el día **17 de Noviembre de 2023**, con todas
las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

10.666.701-2 CORRAL

RUT

APELLIDO PATERNO

PEREZ

APELLIDO MATERNO

ALEX GUILLERMO

NOMBRES

DIRECTOR GRADO 8°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DIRECCION DE SEGURIDAD

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

días (hábiles)

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 17 de NOVIEMBRE de 2023

Hasta el 17 de NOVIEMBRE de 2023 inclusive

OBSERVACIONES: **SUBROGA PROFESIONAL JULIO SANCHEZ RIQUELME,
GRADO 9°, PLANTA**

BUIN, 14 De NOVIEMBRE de 2023



VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.